

Quito D.M., 15 ENE 2018

CIRCULAR No. 005

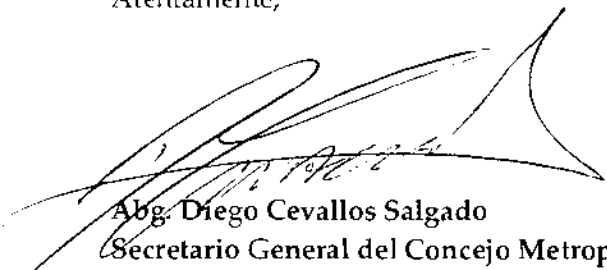
Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Cumplimiento disposiciones generales tercera y cuarta de la Ordenanza No. 148, de 16 de diciembre de 2016.
Fecha: 15 de enero de 2018

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en las disposiciones generales tercera y cuarta de la Ordenanza No. 148, sancionada el 16 de diciembre de 2016, por la cual se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del año 2017, me permito informar a ustedes que se encuentra en la herramienta digital de esta Secretaría, adjunto a esta circular, la siguiente documentación:

- Oficio No. 0081-SGCTYPC-DMGT-2017, de 12 de enero de 2018, recibido en esta Secretaría General el 15 de enero del año en curso, de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;
- Oficio No. 000071, de 12 de enero de 2018, recibido en esta Secretaría General el 15 de enero del año en curso, de la Administración General; y,
- Oficio No. SGP-2018-0036, de 15 de enero de 2018, recibido en esta Secretaría General en la misma fecha, de la Secretaría General de Planificación.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2018-01-15	